



ACTA DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA FORMACIÓN DE LA BOLSA DE PROFESORADO EXPERTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, PARA IMPARTIR DETERMINADOS MÓDULOS DE OFERTA INTEGRADA, QUE SE IMPARTIRÁN EN EL IES CLARA CAMPOAMOR DE YUNQUERA DE HENARES (GUADALAJARA), CONVOCADA SEGÚN LA RESOLUCIÓN 13/02/2025 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.

ASISTENTES:

PRESIDENTE: Eduardo P. Sainz Forcada

SECRETARIA: Pilar Fernández Miguelez

VOCAL: Manuela Sánchez Céspedes

VOCAL: Andrés Rodríguez Navarro

En Guadalajara a las 12:00 horas del día 12 de marzo de 2025, en el despacho de la Jefatura de Inspección de Educación, de la Delegación de Educación, Cultura y Deportes de Guadalajara, se reúnen los miembros indicados, para la baremación de candidatos a expertos del sector productivo para impartir docencia, durante el curso académico 2024/2025, en las actividades formativas que se indican:

Certificado Profesional de APICULTURA:

- MF1800_2: Determinación del tipo de explotación e instalación del colmenar, MF1801_2: Manejo del colmenar. (20 h/semana)
- MF1802_2: Obtención y acondicionamiento de los productos de las colmenas, MF1803_2: Envasado y almacenado de miel y polen y MP0427: Módulo de prácticas profesionales no laborales de apicultura. (20 h/semana)

Certificado Profesional de CÁMARA DE CINE, VIDEO Y TELEVISIÓN:

- MF0939_3: Desarrollo del plan de captación y registro de cámara, MF0940_3: Medios técnicos de cámara y MP0137: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Cámara de cine, vídeo y televisión. (20 h/semana)
- MF0941_3: Iluminación para producciones audiovisuales. (10 h/semana)

El procedimiento de selección de candidatos se realizará a través de un concurso de méritos en el que se tendrá en cuenta la formación académica y específica, además de la experiencia profesional y docente de los participantes, valorando los méritos de los candidatos según lo establecido en el Anexo I de la Resolución 13/02/2025 de la Dirección General de Recursos Humanos.



Se procede a la comprobación del cumplimiento de los participantes en el proceso, de conformidad con lo señalado en la base tercera de la convocatoria, decayendo en todos los derechos derivados de su participación los aspirantes que se relacionan a continuación:

- **MF1800_2: Determinación del tipo de explotación e instalación del colmenar, MF1801_2: Manejo del colmenar. (20 h/semana)**

Beatriz	Valdivieso	Fernández
Daniel	Aguado	López
Sergio	Granado	Méndez
María Dolores	Moreno	Romero
Jesús	Manzano	Linares
Daniel	Pareja	Pareja
Ángel	Labella	Linares

- **MF1802_2: Obtención y acondicionamiento de los productos de las colmenas, MF1803_2: Envasado y almacenado de miel y polen y MP0427: Módulo de prácticas profesionales no laborales de apicultura. (20 h/semana)**

Beatriz	Valdivieso	Fernández
Daniel	Aguado	López
Sergio	Granado	Méndez
María Dolores	Moreno	Romero
Jesús	Manzano	Linares
Daniel	Pareja	Pareja
Ángel	Labella	Linares

- **MF0939_3: Desarrollo del plan de captación y registro de cámara, MF0940_3: Medios técnicos de cámara y MP0137: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Cámara de cine, vídeo y televisión. (20 h/semana)**

Esther	Sahagún	Escribano
Ignacio David	Sánchez	Hermoso
Enrique	Romanos	Tardío
Antonio Jose	Muñoz	Carnero
Adela	Olmo	Soto
Raúl	Hidalgo	López
Antonio Jesús	Romero	Vera
Israel	Calzado	López



Sergio	Pereda	García
Indalecio Jesús	Gallardo	Rodríguez
Ana	Ruiz	Soriano
Ángel	Labella	Linares
Ángel	Eslava	Sánchez
Jose Manuel	Almodovar	Muñoz
Eduardo enrique	Pérez	Ramos

• **MF0941_3: Iluminación para producciones audiovisuales. (10 h/semana)**

José María	de la Rica	Seguin
Esther	Sahagún	Escribano
Ignacio David	Sánchez	Hermoso
Enrique	Romanos	Tardío
Antonio José	Muñoz	Carnero
Adela	Olmo	Soto
Raúl	Hidalgo	López
Antonio Jesús	Romero	Vera
Jose Manuel	Almodovar	Muñoz
Israel	Calzado	López
Alejandro	Santos	Ruiz
Indalecio Jesús	Gallardo	Rodríguez
Ana	Ruiz	Soriano
Ángel	Labella	Linares
Ángel	Eslava	Sánchez
Eduardo enrique	Pérez	Ramos

Inmediatamente después se procede a la valoración de méritos acreditados por los participantes, señalando que en los casos que se produzca empate en la puntuación total, la prioridad vendrá establecida por la puntuación obtenida en los distintos apartados, en el mismo orden que se publican en el Anexo I de la convocatoria (1. Méritos académicos, 2. Capacitación docente, 3. Formación recibida, 4. Conocimientos y acreditación de otras lenguas de la UE según el MCERL. 5. Experiencia docente, 6. Experiencia profesional).



Tras la valoración de los méritos acreditados, el baremo de los candidatos ordenados de mayor a menor puntuación queda establecido tal y como se señala seguidamente:

- **MF1800_2: Determinación del tipo de explotación e instalación del colmenar, MF1801_2: Manejo del colmenar. (20 h/semana)**

Sin candidatos seleccionados

- **MF1802_2: Obtención y acondicionamiento de los productos de las colmenas, MF1803_2: Envasado y almacenado de miel y polen y MP0427: Módulo de prácticas profesionales no laborales de apicultura. (20 h/semana)**

Sin candidatos seleccionados



MF0939_3: Desarrollo del plan de captación y registro de cámara, MF0940_3: Medios técnicos de cámara y MP0137: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Cámara de cine, vídeo y televisión. (20 h/semana)

DNI	NOMBRE	APELLIDO	APELLIDO	1. Méritos Académicos	2. Capacitación Docente	3. Formación Recibida	4. Conocimiento otras lenguas UE MCERL	5. Experiencia docente	6. Experiencia Profesional	TOTAL BAREMO
***1226**	Pablo	Cuenca	Martín	0,5	0	4	0,5	0	28,6	33,6
***9952**	Sebastián	Martín	Saiz	0	0	0	0	5	25,8	30,8
***6725**	Darío	Gusano	Sesmero	3,5	0	0	0,5	0	5,78	9,78
***9987**	Violeta	Mata	Bartolomé	2,5	1	0	0,5	5	0	9
***1571**	Roberto	Roca	Hurtuna	0	0	0	0	5	0	5
***4377**	Helena	Forteza	García	2,5	1	0,75	0	0	0	4,25
***1631**	Diego	Alguacil	Aybar	0,5	0	0	0	0	0	0,5



Castilla-La Mancha

• MF0941_3: Iluminación para producciones audiovisuales. (10 h/semana)

DNI	NOMBRE	APELLIDO	APELLIDO	1. Méritos Académicos	2. Capacitación Docente	3. Formación Recibida	4. Conocimiento otras lenguas UE MCERL	5.Experiencia docente	6. Experiencia Profesional	TOTAL BAREMO
***9952**	Sebastián	Martín	Saiz	0	0	0	0	5	25,8	30,8
***6725**	Darío	Gusano	Sesmero	3,5	0	0	0,5	0	5,78	9,78
***9987**	Violeta	Mata	Bartolomé	2,5	1	0	0,5	5	0	9
***1571**	Roberto	Roca	Hurtuna	0	0	0	0	5	0	5
***8922**	Sergio	Arroyo	Martínez	0,5	0	0	0	0	2,6	3,1
***1631**	Diego	Alguacil	Aybar	0,5	0	0	0	0	0	0,5

En Guadalajara a 12 de marzo de 2025

Fdo.: Eduardo P. Sainz Forcada

Fdo.: Pilar Fernández Miguelez

Fdo.: Manuela Sánchez Céspedes

Fdo: Andrés Rodríguez Navarro